



URUGUAY

La República Oriental del Uruguay se encuentra al sudeste de Sudamérica. Con una superficie total de 176.215 kilómetros cuadrados, posee costas sobre el Océano Atlántico y también sobre el Río de la Plata. Limita al norte y noreste con Brasil, al sur y sureste con el Río de la Plata y al oeste con la Argentina. El nombre “Uruguay” deriva del guaraní, y se traduce como “río de los pájaros pintados” o “río de las vueltas”. El nombre completo del país se debe a que se encuentra situado sobre la margen oriental del río Uruguay.



Palacio presidencial.

Montevideo es la ciudad capital y el centro urbano más poblado; sede administrativa del país y también sede del MERCOSUR. Su población se aproxima a los tres millones y medio de habitantes. Es una República Democrática cuyo gobierno se distribuye en los tres poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El territorio uruguayo se subdivide en diecinueve departamentos y ochenta y nueve municipios.

El nombre “Uruguay” deriva del guaraní, y se traduce como “río de los pájaros pintados” o “río de las vueltas”.

SISTEMA DE GOBIERNO

La República Oriental del Uruguay, según su Constitución vigente desde el año 1996, se rige por el sistema de gobierno republicano, democrático y presidencialista; por este motivo, cuenta con los poderes Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Sin embargo, se trata de una democracia mixta, es decir que mantiene ciertas formas de gobierno ejercidas directamente por parte del pueblo mediante referéndums o plebiscitos.

El Poder Ejecutivo está representado por el Presidente, quien es elegido como Jefe de Estado para un periodo de cinco años. Governa junto al Vicepresidente y el Consejo de Ministros. Tanto el Presidente como el Vicepresidente son elegidos de forma directa y conjunta por mayoría absoluta de votos de los ciudadanos.

*El Poder Judicial
tiene su máxima
autoridad y
competencia en
la Corte Suprema
de Justicia.*

El Poder Legislativo recae sobre la Asamblea general, compuesta por la cámara de Senadores, integrada por treinta y tres miembros, y la de Representantes o Diputados que cuenta con noventa y nueve bancas. Los legisladores son designados también por voto directo de los ciudadanos en elecciones generales donde se renueva también el cargo presidencial.



Cámara de Senadores.

El Poder Judicial tiene su máxima autoridad y competencia en la Corte Suprema de Justicia. Los miembros de ésta corte son designados por la Asamblea General para un periodo de diez años. Este poder se completa con los Tribunales de Apelaciones y demás Juzgados correspondientes.

ÚLTIMOS PRESIDENTES

Ministros	Períodos
Juan José de Amézaga Landaraso	(1943 - 1947)
Tomás Berreta Gandolfo	(1947)
Luis Batlle Berres	(1947 - 1951)
Antonio Martínez Trueba	(1951 - 1953)
Consejo Nacional de Gobierno	(1951 - 1967)
Oscar Gestido Pose	(1967)
Jorge Pacheco Areco	(1967 - 1972)
Juan M. Bordaberry	(1972 - 1976)
Alberto Demicheli Lizaso	(1976)
Aparicio Méndez Manfredini	(1976 - 1981)
Gregorio Álvarez	(1981 - 1985)

Julio M. Sanguinetti	(1985 - 1990)
Luis Alberto Lacalle	(1990 - 1995)
Julio María Sanguinetti	(1995 - 2000)
Jorge Batlle	(2000 - 2005)
Tabaré Vázquez Rosas	(2005 - 2010)
José Alberto Mujica	(2010-)



Juan José de Amézaga Landarazo.

JUAN JOSÉ DE AMÉZAGA LANDARASO

Periodo de mandato: 1 de marzo de 1943 – 1 de marzo de 1947

Partido político: Partido Colorado

Nació en Montevideo el 28 de enero de 1881; falleció en la misma ciudad el día 21 de agosto de 1956. Estudió Derecho en Europa, obteniendo el título de Abogado. Se especializó en Derecho Civil, materia de la que fue docente en la Universidad de la República. Fue diputado por Durazno entre 1907 y 1915. Encabezó el Ministerio de Industrias en el año 1915; y entre 1917 y 1933 fue presidente del banco de Seguros del Estado. En 1942 formó parte del Consejo de Estado, encargándose de la redacción de la Constitución de ese año.

En 1942 formó parte del Consejo de Estado, encargándose de la redacción de la Constitución de ese año.



Universidad de la República.

Estando a cargo de la Presidencia de la República, se ocupó especialmente de normalizar la situación política del Uruguay tras los golpes de Estado liderados por Gabriel Terra y Alfredo Baldomir. Impulsó la construcción de importantes obras públicas. Uno de sus mayores logros fue haber conseguido reducir los índices de desempleo. Creó leyes de gran importancia, como las de Consejos de Salarios, Licencia anual, indemnización por despido e igualdad de los derechos de la mujer. En 1945 le declaró la guerra a Alemania y Japón, abandonando la neutralidad que varios países latinoamericanos sostuvieron durante la Segunda Guerra Mundial. Amézaga posicionó a su país del lado de los Aliados.